



## MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS POLÍTICO

[DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO](#)

[COMPETENCIAS](#)

[ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES](#)

[PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA:](#)

[PERSONAL ACADÉMICO](#)

[RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS](#)

[SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD](#)

### ***DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO***

**Denominación:** Máster Universitario en Análisis Político

**Universidades participantes:** Universidad Complutense de Madrid.

**Universidad coordinadora:** Universidad Complutense de Madrid.

**Centro Responsable:** Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

**Centros en los que se imparte:** Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

**Curso académico en el que se implantó:** 2010-2011.

**Tipo de enseñanza:** Presencial.

**Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas:** 50

**Número total de ECTS del Título:** 60

**Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo:**

Estudiantes a Tiempo Completo

Nº Mínimo de ECTS: 60

Nº Máximo de ECTS: 60

Estudiantes a Tiempo Parcial

Nº Mínimo de ECTS: 30

Nº Máximo de ECTS: 60

**Normas de permanencia:** [Pinchar aquí](#)

**Idiomas en lo que se imparte:** español, comprensión escrita en inglés.



## COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS GENERALES

Se pretende dotar a los estudiantes de conocimientos, destrezas y habilidades que les permitan enfrentar sus retos profesionales en el entorno público de forma favorable y positiva mediante formación avanzada y la adquisición de las siguientes competencias generales (CG):

- CG1.- Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), los conceptos, principios, teorías o modelos del análisis político.
- CG2.- Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), la metodología para la resolución de problemas propios del análisis político.
- CG3.- Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, redactar planes, proyectos de trabajo o artículos científicos o formular hipótesis razonables en el ámbito del análisis político.
- CG4.- Emitir juicios en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales como analista político. Dichos juicios pueden apoyarse en información incompleta o limitada que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. El Máster trata de generar en el analista político un espíritu crítico de análisis, que le permita emitir juicios en relación con cuestiones políticas, sociales y económicas nacionales e internacionales que den valor a sus conocimientos.
- CG5.- Presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, transmitir emociones o asesorar a personas y a organizaciones.
- CG6.- Desarrollar habilidades de aprendizaje que les permitan seguir estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01.- Comprender las campañas electorales y las estrategias electorales y de comunicación de los partidos y los escenarios en que se desenvuelven.
- CE02.- Entender las estructuras políticas y los procesos de cambio en las distintas áreas geográficas.
- CE03.- Comprender la génesis y evolución de las teorías e ideas políticas y las formas de organización del poder político.
- CE04.- Distinguir los modelos de representación política y las características de los liderazgos mundiales.
- CE05.- Saber identificar y medir los factores de vulnerabilidad social y conocer las técnicas de resolución de conflictos, mediación, negociación y formación del consenso.
- CE06.- Comprender los espacios políticos modernos y las formas de la globalización en los que se desenvuelven las organizaciones políticas y sociales.



- CE07.- Comprender el gobierno multinivel y las relaciones intergubernamentales en sistemas federales y en la Unión Europea.
- CE08.- Interpretar el marco histórico y económico de los procesos políticos.
- CE09.- Distinguir y entender las ideologías políticas del siglo XXI y los objetos de debate entre ellas, en particular del nacionalismo y el ecologismo.
- CE10.- Comprender las distintas facetas de la ciudadanía, los valores democráticos, la ética pública y el buen gobierno

## PERFILES PROFESIONALES PARA LOS QUE CAPACITA EL MÁSTER:

- Analista y consultor político
- Analista Electoral
- Gestor de Organizaciones Políticas y Sociales
- Mediador en Conflictos Políticos
- Técnicos Superiores de la Administración Pública
- Instructores en Educación para la Ciudadanía

## ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### CRITERIOS DE ACCESO DE LA UNIVERSIDAD

[Pinchar aquí](#)

### CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADMISIÓN AL MÁSTER:

Criterios de valoración	Máximo número de puntos
Expediente académico en la titulación de acceso	60
Formación específica (exceptuando titulación de acceso)	10
Experiencia profesional en el ámbito del conocimiento del máster	10
Experiencia docente e investigadora	5
Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa	5
Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales	5
Otros méritos	5
<b>TOTAL:</b>	<b>100</b>

**NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS: 50**

### PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES, EN SU CASO:

No hay pruebas especiales de acceso a este Máster.



## PLAZOS DE PREINSCRIPCIÓN:

[Información sobre el proceso de preinscripción, plazos y documentación](#)

## PERÍODO Y REQUISITOS PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA:

[Información sobre plazos, procedimiento y precios públicos](#)

## PERFIL RECOMENDADO PARA EL ESTUDIANTE DE NUEVO INGRESO:

Para los estudiantes procedentes de Licenciaturas o Grados distintos a la Licenciatura y el Grado en Ciencias Políticas será requisito el haber cursado estudios de algunas materias del Grado en ciencias políticas (o sus equivalentes de la Licenciatura). En cada caso la Comisión Interdepartamental de Coordinación determinará los prerequisites de acceso al Máster en función de los conocimientos del estudiante.

Los alumnos deberán tener un nivel medio en la comprensión escrita del inglés.

## INFORMACIÓN SOBRE LA TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS:

[Reglamento UCM sobre Transferencia y Reconocimiento de créditos](#)

## PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE ENSEÑANZAS ANTERIORES:

El Máster Universitario en Análisis Político es una adaptación del Máster Oficial en Ciencia Política regulado por RD 56/2005. Aunque se impartirá docencia en algunas asignaturas de la anterior edición del Máster sujeto al Real Decreto 56/2005, se mantendrá la posibilidad de evaluación para los alumnos que no hayan superado todas las materias en dicho Master hasta el curso 2014-15.

No obstante, se prevé la aplicación de la siguiente tabla de adaptaciones para los estudiantes que opten por traspasar su expediente al nuevo plan de estudios:

<b>MASTER EN CIENCIA POLÍTICA (2006-2010)</b>	<b>MASTER EN ANÁLISIS POLÍTICO (2010-2011 en adelante)</b>
Bloque de materias obligatorias de 42 ECTS "Cuestiones fundamentales de la ciencia política"	Módulo de formación fundamental en análisis político
Bloque de materias optativas de 1º año de 18 ECTS	24 ECTS de materias obligatorias 6 ECTS de materias optativas
<b>EQUIVALENCIA DE ASIGNATURAS</b>	
Técnicas avanzadas de análisis político I	--
Técnicas avanzadas de análisis político II	--
Sistemas políticos comparados I	--
Sistemas políticos comparados II	Sistemas políticos y gobernabilidad



Teoría y práctica de la democracia	--
Formas de organización del poder político	Teoría y organización del poder
Gestión pública y modernización	--
Teoría política contemporánea	--
Ideologías políticas contemporáneas	--
Violencia y conflicto político	--
Genero y Política	--
Participación y cultura políticas	--
Representación y modelos de competición partidista	Modelos de representación
Grupos de interés, presión y cabildeo	Actores políticos y sociales
Estructura económica mundial y de España	--
Negociación, mediación y consenso político	Negociación y mediación política
---	Estudios electorales: interpretación, predicción y comunicación política
Bloque de materias optativas de especialidad de 42 ECTS	Módulo de formación de especialidad en análisis político 24 ECTS de materias optativas
Bloque de materias optativas de 2º año de 12 ECTS	
Comportamiento Electoral	--
Campañas, opinión pública y medios de comunicación	--
Análisis de Políticas Públicas	--
Gobiernos y Parlamentos	--
La sociedad internacional	--
Globalización y Geopolítica	Geopolítica de la globalización
Historia de los movimientos sociales	--
Identidades políticas y territorio	--
Integración de minorías y convivencia democrática	--
Valores y principios constitucionales	--
Modelos de Ciudadanía, ética pública y buen gobierno	Ciudadanía democrática
Teorías sociales y políticas de la España contemporánea	--
Liderazgo político	Liderazgo en el mundo globalizado
Organizaciones cívicas y sociales	--
Representación de intereses en la Unión Europea	--
Políticas sociales europeas	--
Movimientos sociales y acción colectiva	--
Teoría y gestión de las organizaciones	--
Análisis de la vida política en España	--
Procesos de democratización en América Latina	--
Política y Gobierno en EEUU	--
Sistema Político de la UE	Unión Europea y gobierno multinivel
Política y medio ambiente	--
Nación y nacionalismo	Nación y nacionalismo
--	Política económica actual
--	Debates ideológicos contemporáneos
--	Historia de la democracia (siglos XIX y XX)
Trabajo de investigación de especialidad	Trabajo Fin de Máster



## CURSOS DE ADAPTACIÓN (PLAN CURRICULAR Y CONDICIONES DE ACCESO):

No hay cursos de adaptación para acceder a esta titulación.

## MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS

La información sobre la titulación se desarrolla en varios niveles. El primero tiene que ver con las actividades de difusión llevadas a cabo por la Universidad Complutense sobre las titulaciones ofertadas y sus contenidos. El segundo nivel, más específico, tiene que ver con las actividades desarrolladas por la propia [Facultad de Ciencias Políticas y Sociología](#) que resultan de interés para las titulaciones que se imparten. Por último, los estudiantes pueden obtener más información y orientación acudiendo a la [página web del Máster](#).

A través de la página web del máster se hacen sugerencias, antes de comienzo del curso, sobre las distintas opciones de distribución de la carga de trabajo del estudiante para planificar su proceso de aprendizaje. Se proporciona, además, información sobre planes de estudio, horarios, profesorado, servicios para los alumnos, consultas más frecuentes, publicaciones de alumnos y enlaces de interés.

El coordinador/a del Máster es la persona de contacto y de referencia inmediata para todos los estudiantes. El coordinador/a mantendrá contacto permanente con los estudiantes con el fin de que éstos puedan solucionar cualquier duda o atender cualquier sugerencia relativa al desarrollo del programa y de sus actividades. Al inicio del curso, se programará una reunión informativa con todos los estudiantes y, al término del primer semestre, el coordinador/a celebrará con los estudiantes una segunda reunión para evaluar la marcha general del Máster.

Asimismo, los estudiantes matriculados en los másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología disponen de una oficina administrativa específica que depende del Vicedecanato de Posgrado y Prácticas Externas:

### **Oficina de Coordinación de Grado y Posgrado**

(Tercera planta, entrada por el Decanato)

Correo electrónico: [maestros@cps.ucm.es](mailto:maestros@cps.ucm.es)

Teléfono: +34 91 394-2914

## **PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA:**

### **CUADRO GENERAL DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS:**

La distribución de créditos del Máster según el tipo de materia es el siguiente:

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	24
Optativas	30
Trabajo Fin de Máster	6
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>60</b>



## CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO:

Al tratarse de una titulación de un solo curso, se implantó en su totalidad en el curso 2010-2011.

## INFORMACIÓN GENERAL CON LA DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE MATERIA Y NÚMERO DE CRÉDITOS DE LAS ASIGNATURAS:

El Máster en Análisis Político, de un año académico de duración, consta de dos semestres en el que se cursan 30 créditos ECTS en cada uno de ellos. El graduado debe haber cursado satisfactoriamente un total de 60 créditos ECTS para completar el Máster.

## BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS O MATERIAS SU SECUENCIA TEMPORAL Y ADECUACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

Las enseñanzas del Máster se reparten en tres módulos:

1. Formación Fundamental (24 créditos obligatorios y 6 créditos optativos)
2. Formación de Especialidad (24 créditos optativos)
3. Trabajo Fin de Máster (6 créditos obligatorios)

Semestre I	Semestre II
<b>Módulo 1 FORMACIÓN FUNDAMENTAL</b>	<b>Módulo 2 FORMACIÓN ESPECIALIZADA</b>
<i>Materia 1.1</i> <u>Estructura y Organización Política</u> (18 créditos obligatorios)	<i>Materia 2.1</i> <u>Los Escenarios Políticos</u> (12 créditos optativos)
<i>Materia 1.2</i> <u>Dinámica del Proceso Político</u> (6 créditos obligatorios y 6 créditos optativos)	<i>Materia 2.2</i> <u>Identidad e Ideología</u> (12 créditos optativos)
Entre las materias 1.1 y 1.2, el alumno podrá cursar hasta 18 créditos optativos	Entre las materias 2.1 y 2.2, el alumno podrá cursar hasta 18 créditos optativos
	<b>Módulo 3 TRABAJO DE FIN DE MÁSTER</b> (6 créditos obligatorios)

Planificación temporal: el estudiante deberá cursar 24 créditos obligatorios y 6 optativos en el primer semestre, y 24 créditos optativos y 6 obligatorios en el segundo. Sobre esa base, el estudiante podrá determinar su carga de trabajo en los dos semestres mediante la elección de los 30 créditos optativos en función de sus intereses personales y profesionales y de acuerdo con las indicaciones del coordinador del máster.



## **Módulo 1º: Formación fundamental en el análisis político. Semestre I**

Este es un módulo mixto de materias obligatorias y optativas que suponen una formación básica para realizar el análisis político. En este módulo se estudia la estructura política, la teoría de la organización del poder así como los factores y condiciones que determinan el comportamiento y la interacción entre los actores políticos. El módulo consta de 30 créditos ECTS que se cursan en el primer semestre y se distribuyen en dos materias:

- 1.- Estructura y organización política (18 ECTS obligatorios)
- 2.- Dinámica del proceso político (6 ECTS obligatorios, 6 ECTS optativos)

## **Módulo 2º: Formación de especialidad en el análisis político. Semestre II**

Los créditos de este módulo se cursan en el segundo semestre y son de carácter optativo. Este es un módulo de especialización en el análisis político en el que se estudian los escenarios del proceso y los valores políticos. En concreto, se analizan los ámbitos y el contexto de los procesos políticos así como los factores ideológicos, culturales e identitarios que determinan tales procesos. El módulo se estructura en dos materias que deben cursarse obligatoriamente:

- 1.- Escenarios políticos (12 ECTS optativos)
- 2.- Identidad e ideologías (12 ECTS optativos)

## **Módulo 3º: Trabajo de Fin de Máster (TFM) de 6 ECTS**

EL TFM tiene carácter obligatorio. Será dirigido por uno o varios profesores de la UCM debiendo reflejar las competencias adquiridas por el estudiante en el Máster. En lo relativo a su regulación, convocatorias, etc. se ajustará a la normativa general de TFM de la Universidad Complutense de Madrid. Los aspectos específicos del mismo serán recogidos en unas instrucciones que se harán públicas en la WEB del Máster.

El módulo tiene un seminario sobre diseño, ejecución y redacción de trabajos de investigación que equivale a 1,5 créditos ECTS, es decir, al 20% de la actividad formativa.

## **ITINERARIOS FORMATIVOS**

No existen itinerarios ni especialidades en esta titulación.

## **GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS:**

[Se pueden encontrar pinchando en este enlace](#)

## **ACUERDOS O CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y PROGRAMAS DE AYUDA PARA EL INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES:**

La Universidad Complutense cuenta con programas propios de colaboración para la movilidad de profesores y estudiantes con universidades de todo el mundo en los que se incluyen los estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, y de los que se benefician los estudiantes del Máster para la realización de cursos, actividades académicas y de investigación. Actualmente ya se reciben alumnos beneficiarios del programa Sicue-Séneca y del Programa de Aprendizaje Permanente (Longlife Learning Programme- LLP) en el marco de la oferta de movilidad del Programa Sócrates-Erasmus.





## PRÁCTICAS EXTERNAS:

El plan de estudios del Máster Universitario en Análisis Político no incluye la realización de prácticas externas.

## INGRESO DE ESTUDIANTES, INCLUYENDO PLANES DE ACOGIDA O TUTELA:

A comienzos de cada curso, desde el Decanato de la Facultad se organiza una Jornada de Presentación y Bienvenida con el fin de facilitar la orientación e inserción de los nuevos estudiantes, que les permite conocer a las autoridades académicas del centro, y que además contempla:

- Una visita guiada por las principales instalaciones del centro: Biblioteca, Aulas de Informática, Laboratorios, Sala de Investigadores, Salones de Actos y Seminarios.
- Un primer encuentro con el Coordinador/a del Máster donde se informa y resuelven dudas sobre los planes de estudio, sus contenidos, objetivos y desarrollo.

Asimismo, desde la coordinación del máster se organizan reuniones con el profesorado con la finalidad de dar a conocer los detalles específicos de cada asignatura y se actualiza permanentemente la [página web del máster](#).

Por otro lado, la Universidad Complutense cuenta con servicios centrales que son de gran interés para los nuevos estudiantes, como los que proporciona [La Casa del Estudiante](#), que además de contar servicios de alojamiento, se encarga de gestionar trámites administrativos de distinto tipo que son de gran utilidad para los estudiantes extranjeros.

En el caso de los estudiantes con discapacidad, se seguirán los protocolos establecidos por la Universidad Complutense de Madrid y por la propia Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Además, desde la coordinación del Máster se establece la realización de una entrevista con los estudiantes discapacitados a fin de evaluar las necesidades concretas y las posibilidades existentes para asegurar la continuidad y seguimiento del proceso formativo. En este particular, se tendrán en cuenta las recomendaciones de la [Oficina de Integración de Personas con Discapacidad \(OIPD\)](#)

En lo relativo a la acogida de estudiantes de estudiantes extranjeros que vienen a nuestra Universidad bajo el Programa Erasmus, se cuenta con una Oficina Erasmus en la propia Facultad que se encarga de realizar los siguientes procesos de gestión:

- Entrega de documentación e información individualizada (Guía de Trámites) en el idioma del estudiante: proceso de matrícula, Certificados de Beca, de llegada, Preacuerdo académico (Learning Agreement), Planes de Estudios, Cursos intensivos de español, alojamiento, instalaciones, sistemas de transporte en Madrid, Asociación de ayuda al Estudiante (ESN). Toda la documentación se envía al Coordinador de la Universidad de origen mediante e-mail, fax o resolución telefónica.
- Matrícula o inscripción de las asignaturas seleccionadas por el Estudiante, Carnet de estudiante de Movilidad.
- Envío de Lista de Clase por asignatura y grupo al profesor correspondiente detallando el programa de movilidad del estudiante para su conocimiento.
- Envío de Actas de Calificaciones por asignatura y grupo al profesor correspondiente.



- Emisión del Certificado final de estancia.
- Envío del Certificado de todas las calificaciones cursadas (Transcrip of records) al Coordinador Departamental/Institucional de la Universidad de origen del estudiante.

## ***PERSONAL ACADÉMICO***

### ***ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO ADSCRITO AL TÍTULO:***

El profesorado del Máster pertenece a los Departamentos de Ciencia Política y de la Administración I, II y III de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

<b>Categoría profesional</b>	<b>Número</b>
Catedrático	4
Titular	9
T.E.U.	1
Contratado doctor	3
Asociado	2

El profesorado asignado a la titulación de Máster en Análisis Político se adecua a los principios establecidos por la legislación Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Cerca del 90% del profesorado disponible es profesorado funcionario a tiempo completo con amplia experiencia docente e investigadora. Los 14 profesores numerarios llevan una media de 16 años de docencia y más de 2 sexenios de investigación de media lo que garantiza claramente una adecuada preparación para la impartición del Máster Universitario en Análisis Político.

Por otra parte, la mayor parte del profesorado no funcionario- contratados doctores y asociados- tiene dedicación a tiempo completo también y una amplia experiencia docente. Solo 2 profesores asociados lo son a tiempo parcial. En resumen tanto por la dedicación como por la experiencia docente e investigadora la adecuación del profesorado del Máster Universitario en Análisis Político está garantizada.

## ***RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS***

[Se encuentran disponibles en este enlace.](#)



## **SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

### ***BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DEL SGIC:***

La responsabilidad de garantizar la calidad interna de los Títulos de la Facultad de Políticas y Sociología será del Decano.

Como máxima responsable de la calidad de las titulaciones, se crea una Comisión General de Calidad aprobada por la Junta de Centro, órgano colegiado específicamente dedicado a garantizar la calidad de las titulaciones, que funcionará con un reglamento propio, que será aprobado por la Junta.

#### **1.1 Composición**

La Comisión General de Calidad estará compuesta por los siguientes miembros:

- a) El Decano, que la presidirá, o persona en quien delegue de entre los Vicedecanos a los que corresponda el área de seguimiento de la calidad.
- b) El/los Vicedecano/s responsable/s de los Grados y Másteres, que actuará/n como Vicepresidente/s.
- c) Cuatro representantes del PDI con vinculación permanente, de los cuales, dos serán profesores de Grados diferentes y dos de Másteres diferentes, que a su vez formarán parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Máster.
- d) Un representante del resto de PDI.
- e) Un representante del Personal de Administración y Servicios.
- f) Cuatro representantes de los estudiantes, de los cuales, dos serán estudiantes de Grado y dos de Máster.
- g) Un delegado de la Junta de Facultad relacionado con los temas de evaluación de la calidad.
- h) Un agente externo a la UCM experto en temas de calidad.

La Comisión General de Calidad constará a su vez de dos Subcomisiones que la asistirán con la siguiente composición:

Subcomisión de Calidad de los Grados:

- a) El Vicedecano encargado de los Grados, que será el responsable del funcionamiento de esta subcomisión.
- b) Un representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Grados de la Facultad.
- c) Un representante del Personal de Administración y Servicios.
- d) Dos representantes de los estudiantes de los Grados.

Subcomisión de Calidad de los Másteres:

- a) El Vicedecano encargado de los Másteres, que será el responsable del funcionamiento de esta Comisión.
- b) Un representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Másteres de la Facultad.
- c) Un representante del Personal de Administración y Servicios.
- d) Dos representantes de los estudiantes de los Másteres.



## 1.2 Funciones:

La Comisión General de Calidad ejercerá las siguientes funciones:

- Realizar el diseño y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología, con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar los Informes Anuales de Seguimiento de las Titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Realizar propuestas de revisión y de mejora de las titulaciones, y hacer un seguimiento de dichas propuestas.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.
- Informar, a petición de su Presidente/a, las propuestas de normativa interna que se sometan a la consideración de la Junta de Facultad.

Los coordinadores de Grado o Máster podrán asistir a título consultivo, con voz y sin voto, a las reuniones de la Comisión General de Calidad, así como a sus Subcomisiones.

## 1.3.- Funcionamiento y toma de decisiones:

En lo que respecta al funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión General de Calidad:

- La Comisión General de Calidad, recabando información de las Subcomisiones de Grados y Másteres, participará en el diseño de un reglamento de funcionamiento, que será aprobado por la Junta del Centro.
- La Comisión General de Calidad se reunirá al menos tres veces al año. Una al comienzo de curso, otra a mitad de curso y otra al final de curso.
- Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los miembros presentes de la Comisión General de Calidad. En caso de empate, el presidente gozará de voto de calidad.
- Las decisiones serán puestas en marcha por la Comisión General de Calidad que informará en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o grado de cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos dependerá del tipo de decisión adoptada.

La Comisión General de Calidad elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de las titulaciones que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.



## ***MEJORAS IMPLANTADAS***

Al reorganizarse la Comisión General de Calidad del centro en una Subcomisión de Másteres y otra de Grados, se ha decidido eliminar la Comisión de Calidad del Máster, lo cual ha redundado en una mejor gestión de la calidad, que se beneficia del intercambio de sinergias y recursos con otras titulaciones.

## ***INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES:***

Para el caso de solicitudes, reclamaciones o quejas se estructura el siguiente procedimiento:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición, que se dirige a la Comisión General de Calidad.
2. La Comisión General de Calidad no admitirá las reclamaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
3. La Comisión General de Calidad efectuará el registro de todas las reclamaciones y enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. A estos efectos, la Comisión de Calidad dispondrá de un registro propio, no integrado en el sistema general de registros de la Universidad Complutense. Dicho registro tendrá carácter reservado al objeto de garantizar la confidencialidad de los asuntos.
4. La Comisión General de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.
5. En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación necesaria y realización de entrevistas personales; la Comisión General de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.
6. Una vez concluidas sus actuaciones, la Comisión General de Calidad notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.
7. En todo caso la Comisión General de Calidad resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue



admitida la reclamación.

Las decisiones y resoluciones de la Comisión General de Calidad derivadas de reclamaciones y/o sugerencias no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.

## ***INFORMACIÓN SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL***

Dado que el título lleva sólo un curso académico de implantación, no se han realizado aún estudios sobre la inserción laboral de los estudiantes que han obtenido el título de Máster.